



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Despacho Comisorio N° 13-836-40-89-002-2022-00179-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, informando que se cometió un error involuntario en la fecha fijada en auto de fecha 6 de junio de 2022. Provea. 15 de junio de 2022.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisada el auto que antecede, se permite este Despacho, corregir la fecha fijada en el numeral tercero del auto de fecha 6 de junio de 2022, toda vez que se dijo que sería el martes 4 de julio de 2022 a las 10:00 am, y el 4 de julio corresponde a un día lunes que es festivo.

De conformidad con el art. 286 del C. G. del P., este Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco, ORDENA corregir el numeral tercero del auto de fecha 6 de junio de 2022, el cual quedará así:

“TERCERO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese *el día miércoles 6 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.*”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9704351c225fdc15d124c0d56efea03fc247866212bb787b4ee933dc3c1d992**

Documento generado en 15/06/2022 04:53:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>